

Día del Animal: Mendoza prepara el traslado de Pocha y Guillermina al Santuario de Elefantes en Brasil

29/04/2022



En el marco del Día Mundial del Animal, el traslado de las elefantes del Ecoparque, Pocha y Guillermina, ya se encuentra en condiciones para efectivizarse en el mes de mayo.

“Ahora podremos festejar con plenitud el Día del Animal porque esta semana logramos las autorizaciones para que las elefantas Pocha y Guillermina sean trasladadas al Santuario de Elefantes de Brasil donde mejorarán sustancialmente su calidad de vida. Esto, gracias al apoyo de múltiples organizaciones y de la ciudadanía que se manifestó masivamente para que Nación

otorgara los certificados de exportación Cites”, sintetizó el secretario de Ambiente, Humberto Mingorance.

Esta noticia, en referencia a las autorizaciones reclamadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación que se negaba a otorgar dichos permisos para que las elefantas asiáticas residentes en el Ecoparque Mendoza pudieran viajar al Santuario de Elefantes de Brasil.

En noviembre de 2021, Mendoza había comenzado las gestiones para obtener la última documentación faltante para el viaje de las elefantas. Sin embargo luego, el Gobierno nacional, manifestó su decisión de hacer consultas técnicas a la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente (Ufima) y la Justicia de Mendoza sobre la pertinencia de trasladar a las elefantas. Como esas consultas se apartaban de los

procedimientos legales habituales para el trámite en cuestión, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza instó al Gobierno nacional a emitir los certificados correspondientes de inmediato, debido a los reiterados vencimientos de los plazos administrativos en curso.

Afortunadamente, Mendoza ya tiene todo dispuesto para que en mayo, estos ejemplares sea trasladados a Brasil, con todos los avales y cuidados previstos. Pero la labor de Ecoparque –que funciona de puertas cerradas- no se agota allí, continúa trabajando arduamente en su plan de reconversión. Su población de animales, a diciembre de 2021, estaba integrada por 1.708 individuos de los cuales el 39,3% son de especies autóctonas mendocinas, el 25% corresponden a especies exóticas, el 23,2% a especies de corral y el 12,5% especies autóctonas argentinas. Ya fueron derivados más de 1380 ejemplares y hay otros 200, a derivar próximamente.

SEB es una organización sin fines de lucro que ayuda a transformar las vidas y el futuro de los elefantes cautivos en

América del Sur. Su origen se remonta a 2012, a partir de la alianza internacional entre Elephant Voices y Scott Blais, cofundador de The Elephant Sanctuary en Tennessee, EEUU. Esta alianza dio lugar a Global Sanctuary for Elephants, que en 2013

sienta las bases de la Asociación SEB en suelo brasileño.

El santuario obtuvo la habilitación de operación por parte del Gobierno brasileño en 2018 y recientemente, certificó estándares de excelencia por parte de *The Global Federation of Animal Sanctuaries*, convirtiéndose en la única institución latinoamericana con este prestigioso aval.

El santuario presenta un bioma apropiado para la especie, posee recintos completamente naturales disponiendo de matorrales y áreas abiertas cubiertas de vegetación. Cada recinto tiene dimensiones muy amplias (entre 40 y 400 hectáreas cada uno). Allí, se les proveen dietas excepcionales a los animales y tienen atención veterinaria de alta calidad durante toda su vida.

Más allá de la labor de Ecoparque respecto al bienestar animal, la Dirección de Recursos Naturales Renovables tiene a su cargo –a través de su departamento de Fauna- numerosos programas y gestiones destinadas específicamente a la fauna autóctona. A modo de ejemplo cabe mencionar una cifra significativa: 3.217 ejemplares de fauna silvestre fueron decomisados en el último año en nuestra provincia.

“Esta cifra sintetiza gran parte de la tarea desempeñada por este organismo ambiental en materia de prevención, fiscalización y control, con el aporte de otros organismos como Policía Rural, otras organizaciones de la sociedad civil y el aporte de la ciudadanía. Entre las múltiples tareas concretadas este

último año, se efectuaron exitosas labores de rescate, allanamientos, rehabilitación (de aves, mamíferos y reptiles), liberación de ejemplares en su hábitat y derivaciones entre

otras tantas. Esto, sin contar los programas de especies icónicas de Mendoza con estados de conservación comprometidos como el cóndor andino, el cardenal amarillo o el águila coronada “ explicó el director de Recursos Naturales, Sebastián Melchor.

Un claro ejemplo de ello es el reciente proceso de rescate, rehabilitación y liberación en su hábitat de un ejemplar juvenil de cóndor andino (*Vultur gryphus*) en el Parque Provincial Cordón del Plata, luego de ser rescatado en Tupungato. Los desafíos de extinción que enfrenta el cóndor andino son enormes y es fundamental el trabajo en red. Los organismos públicos dieron muestra de inmediata activación del protocolo para asegurar una respuesta efectiva y varias organizaciones de la sociedad civil brindaron todo su profesionalismo y trabajo comprometido para que este cóndor pudiera ser prontamente reintegrado a su hábitat.

Asimismo, en enero se llevó adelante el 6° Censo Simultáneo de Cóndores Andinos – enmarcado en el Programa para la Conservación del Cóndor Andino- en la red de Áreas Naturales Protegidas de Mendoza a través del trabajo sistemático del cuerpo de Guardaparques. El objeto es conservar las poblaciones silvestres dentro de las reservas naturales.

Se realizó en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Fundación Bioandina Argentina. La información obtenida en 18 puestos de observación facilitará identificar, prevenir y mitigar amenazas que pongan en peligro a la especie y orientar medidas de conservación para que esta emblemática ave tan amenazada como lo es el cóndor andino, no se extinga.

A lo largo de un año se efectuó el rescate, rehabilitación y posterior liberación de diversos ejemplares de aves silvestres emblemáticas de la región con estados de conservación muy comprometidos con posterior a periodo de rehabilitación. Fruto de un decomiso de tráfico ilegal interprovincial –en acción

conjunta con múltiples organismos y ONG's- pudieron ser liberaron cardenales amarillos (*Gubernatrix cristata*) en la provincia de San Luis, con transmisores. También pudo ser rescatado un ejemplar de águila coronada (*Buteogallus coronatus*) en cercanías de Ñacuñán, además de otros numerosos animales en distintas reservas naturales de Mendoza.

También, fue muy fructífero el trabajo de derivación de fauna silvestre a través de Convenios con Programas Nacionales de Conservación de Fauna Silvestre y entidades provinciales. Se efectuó el traslado de aves rapaces a cetreiros para rehabilitación y liberación. Fueron derivados 3.138 aves paseriformes –comúnmente conocidos como pájaros cantores- a la Reserva Ecológica YPF-Centro de Rescate y Rehabilitación de Aves Paseriformes.

Jornada de Educación Ambiental en Divisadero Largo

Con motivo de conmemorar el “Día del Animal”, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial -a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR)- organizó una jornada con actividades educativas y de disfrute ambiental en la Reserva Natural Divisadero Largo. Se trató de una muestra fotográfica y exposición de maquetas de fauna silvestre con charlas educativas relacionadas con la conservación de la biodiversidad en

nuestra provincia, caminatas interpretativas del medio natural y cultural, introducción a la observación y toma de registros fotográficos de especies silvestres del Piedemonte, entre otros atractivos que ofrece la visita a esta área natural protegida.

Participaron de la jornada, adultos mayores, de la Dirección de Adultos Mayores, estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la UNCuyo, estudiantes de la Tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza- IEF 9 016 y público en general.

La Educación Ambiental es uno de los ejes de la gestión porque

se considera esencial seguir generando y fortaleciendo la conciencia de la valoración y el compromiso con el cuidado de la fauna silvestre. Y no solo el trabajo que se viene haciendo en el ámbito de la educación formal sino también con distintos organismos vinculados a la conservación o personas que muestran interés hacia la fauna. Cada vez más ciudadanos participan en grupos de observadores de fauna y se comprometen comunicando a las autoridades públicas si ven algún ejemplar de la fauna herida o con problemas. Y muchos de los delitos que Ambiente pudo desactivar y penar es gracias al aviso de personas que denuncian situaciones de sospecha de caza furtiva o comercio ilegal de fauna.

El valioso aporte de la ciudadanía

La Dirección de Recursos Naturales Renovables recuerda que toda la fauna silvestre Mendoza está protegida por la Ley Nacional de Fauna 22421, la Ley Provincial de adhesión 4602, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.

La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna está penada por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats, nidos, huevos y crías. El presunto infractor queda a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas hasta de prisión. Además, las multas por este tipo de infracciones alcanzan altos valores por ejemplar, según la gravedad del hecho.

Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través del portal de denuncia en el sitio de internet de ambiente: www.mendoza.gov.ar/ambiente . Además, pueden comunicarse telefónicamente a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090, de 8 a 13, de lunes a viernes o al 911 (Policía de Seguridad Rural de Mendoza).